

6.1 Introducción

Recogemos en esta sección una aproximación a las actuaciones institucionales que ha realizado el Defensor del Pueblo Andaluz, durante el ejercicio 2017, para el cumplimiento de los fines que tiene encomendados.

Para facilitar la exposición y consulta de la heterogénea actividad institucional recogida en esta Sección, como en años anteriores, procedemos a su sistematización a través de bloques temáticos.

6.2 Relaciones con el Parlamento

La naturaleza de órgano de extracción parlamentaria del Defensor del Pueblo Andaluz determina que en el ámbito de sus relaciones institucionales la relación con el Parlamento, del que es Comisionado, sea prioritaria para esta Institución, constituyendo una de sus líneas estratégicas de actuación para este mandato.

La relación entre el Defensor del Pueblo Andaluz y el Parlamento de Andalucía se ha desarrollado durante el año 2017 a través del cauce procedimental ordinario que establece la Ley de dar a conocer y exponer en el ámbito parlamentario sus informes e investigaciones, y también manifestando su parecer en trabajos de índole parlamentaria y colaborando recíprocamente en iniciativas de las dos instituciones, que contribuyen a estrechar la relación y sintonía entre ambas entidades.

Pasando al detalle de actividades, hemos de iniciar nuestra exposición indicando que la entrega del **Informe Anual de 2016** al Presidente del Parlamento se realizó el día 18 de abril de 2017, publicándose en el BOPA nº 463, de 15 de mayo de 2017. El Informe fue expuesto ante la **Comisión** Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones en su sesión celebrada el día 31 de mayo de 2017 (Diario de Sesiones de Comisiones nº 365). La exposición y debate del Informe ante el **Pleno** de la Cámara se realizó el día 5 de julio de 2017 (Diario de Sesiones de Plenos nº 88).

En su condición de Defensor del Menor de Andalucía (Disposición Adicional Primera de la Ley 1\1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor, publicada en el BOJA nº 53, de 12 de mayo) el Defensor del Pueblo Andaluz hizo entrega al Presidente del Parlamento del **Informe Anual del Menor** correspondiente al año 2016, el 13 de junio de 2017 (BOPA nº 550, de 5 de octubre de 2017), estando pendiente la presentación de dicho Informe ante el Parlamento de Andalucía.

Asimismo, con fecha 30 de diciembre de 2017 se ha elaborado y puesto a disposición de los Grupos Parlamentarios el siguiente informe, aunque la entrega al Presidente no se ha realizado hasta el día 11 de enero de 2018 por motivos de agenda:

- **Informe Especial** sobre “Morir en Andalucía. Dignidad y Derechos”

Se ha producido también la comparecencia del Defensor del Pueblo Andaluz en dos Comisiones Parlamentarias, para debatir informes elaborados por esta Institución. En concreto:

- En la **Comisión** de Igualdad y Políticas Sociales, el día 5 de abril de 2017, para debatir el Informe Especial relativo a “25 años del Programa de Solidaridad de los Andaluces para erradicación de la marginación y de las desigualdades en las actuaciones del Defensor del Pueblo Andaluz que fue publicado en el **BOPA** nº 408, de 21 de febrero de 2017 (Diario de Sesiones de Comisiones, nº 338).
- En la **Comisión** de Educación, el día 9 de marzo de 2017, para debatir el Informe Especial relativo a “Acoso Escolar y Ciberacoso: Prevención, detección y recuperación de víctimas” que fue publicado en el **BOPA** nº 407, de 20 de febrero de 2017 (Diario de Sesiones de Comisiones, nº 324).

Igualmente el Defensor del Pueblo Andaluz ha comparecido en las siguientes Comisiones Parlamentarias a lo largo del ejercicio: